

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes sancionadores que se referencian a continuación, así como la existencia de alegaciones formuladas por el interesado dentro del plazo reglamentario, y una vez valoradas las mismas, no habiéndose acreditado en los expedientes circunstancia o motivación alguna que permitiera exonerar la responsabilidad del infractor, se ha resuelto la imposición de la sanción por infracción a la norma de tráfico que figura referenciada con indicación expresa de la multa fijada para la misma.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el concejal-delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución, si fuera expresa; en caso contrario, el plazo será de seis meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier acción que estime pertinente.

Lugar y forma de pago: el importe de la sanción deberá hacerse efectivo durante el plazo de un mes incrementado en quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, a través de la entidad colaboradora “Banesto” o mediante giro postal, indicando en el apartado “Texto” del impreso los datos: número de boletín, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. En caso de abonar el importe a través de la entidad colaboradora “Banesto”, se deberá efectuar mediante recibo que será facilitado en las dependencias del Departamento de Gestión de Multas, sito en la Vía Complutense, número 130. No tendrán efectos liberatorios los pagos efectuados por cualquier otro medio distinto de los anteriores, ni en cualquier otra cuenta o entidad bancaria. El pago implica la terminación del procedimiento.

EXPEDIENTE – MATRÍCULA – NIF – NOMBRE – FECHA – ARTÍCULO – IMPORTE

2010002435-006235-GHN-22/12/2009 00:10:00-OMC 28 1 1A-150,00 EUROS.-008952097Z-BAUTISTA AGUERA, ANTONIO.
2010002043-001092-BDC-13/12/2009 20:34:00-OMC 63 1 1A-90,00 EUROS.-051313719Y-CAMBLOR CALLE DE LA, ANTONIO.
010007733-000520-BCP-07/03/2010 00:05:00-OMC 63 15 1A-150,00 EUROS.-008985804A-CANAL CASTRO, ISABEL.
2010009021-009004-FJC-28/03/2010 08:37:00-OMC 63 13 1A-90,00 EUROS.-006537265K-DEVORA LORENZO, PRADEXES.
2010006780-M-005631-VD-09/02/2010 18:47:00-OMC 63 27 1A-90,00 EUROS.-052878313W-FREIRE RUIZ, RAUL.
2010008761-006575-DXV-24/03/2010 12:25:00-OMC 63 5 1A-90,00 EUROS.-008952413P-GARBAJOSA LLORENTE, JOSE LUIS.
2009026788-006640-FML-11/11/2009 11:50:00-OMC 28 1 1A-150,00 EUROS.-000555151T-GONZALEZ FERNANDEZ, PAZ.
2010009124-M-001084-PU-23/03/2010 12:45:00-OMC 63 4 1A-60,00 EUROS.-008981318W-MARTINEZ CALDERON, JOSE REYES.
2010002368-008378-DYF-25/12/2009 13:00:00-OMC 29 1 1A-301,00 EUROS.-009044840K-OLIVA FERNANDEZ, ENRIQUE.
2010001866-006780-DHB-06/12/2009 01:55:00-OMC 63 18 1A-90,00 EUROS.-012767759E-RIOS DE LOS RIOS, OSCAR.
2010000050-009135-CMD-21/11/2009 21:32:00-OMC 63 21 1A-90,00 EUROS.-010808127J-RUIZ GUTIERREZ, MARIA YOLANDA.
2010000052-GU-007359-H-21/11/2009 21:00:00-OMC 11 2 1C-90,00 EUROS.-003058452G-SANCHEZ PEREZ, PABLO.
2009024208-GU-007359-H-14/10/2009 18:16:00-OMC 63 5 1A-90,00 EUROS.-003058452G-SANCHEZ PEREZ, PABLO.

Alcalá de Henares, a 31 de agosto de 2010.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG del Departamento de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana.

(02/9.094/10)